# RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Recensión sobre el libro de Salvador Miranda Calderín, ***Orígenes y Evolución del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF)***. Tomo I: *El Origen Histórico y la Hacienda Real, Siglos XV y XVI*, Servicio de Publicaciones y Difusión Científica, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Como en toda recensión, las palabras que siguen intentan interesar al lector en el estudio del libro que se propone. Y en este caso, tal tarea creo que es fácil a la vista de los notables méritos que la obra contiene.

Acercarse al conocimiento de las especialidades económicas y fiscales de Canarias desde sus orígenes resulta ser un propósito realmente complejo para una persona no formada en Historia y, especialmente, en Historia de Canarias. Esto es así porque la dispersión de los textos supone una notable complicación. Y, sin embargo, estaremos de acuerdo en que es un objetivo imprescindible de la política educativa la formación de los ciudadanos sobre la Historia de las Islas Canarias. El conocido principio postmoderno de que el pasado no interesa porque no se puede cambiar y el futuro tampoco porque está sujeto a incertidumbre radical, es un notable condicionamiento del desarrollo puesto que desprecia el saber acumulado. Por el contrario, ese saber acumulado es una riqueza inmensa que permite enfrentarse a las problemas de las sociedades actuales con conocimiento de causa.
En la actualidad, se ha hecho creer a los ciudadanos que el mundo comienza cada día desde cero. Cada día se vive un mundo nuevo porque la tecnología suple la función del aprendizaje y la memoria. Pero a poco que pensemos, se desvelará el gran engaño: el presente es la decantación de lo aprendido y obrado en el pasado, incluso, el más remoto pasado.

Por esto, entender el régimen económico y fiscal de Canarias requiere ir al pasado y recoger la sabiduría acumulada. De esta suerte, las especialidades se encuentran enraizadas en una política económica adaptada a los condicionantes de desarrollo de una sociedad insular fuertemente limitada por la geografía. Se trataba, como se trata en toda economía, de establecer un proceso de acumulación estable, sin el cual no existe ni incentivo a la actividad productiva, ni reproducción

del sistema. Haciendo abstracción de las peculiares vías por las que se legalizan los instrumentos de política económica, la geografía ancla una sociedad insular en medio de un proceso de acumulación internacional del que participa. Las especialidades económicas y fiscales que se narran en el libro detalladamente son instrumentos que sostienen ese proceso de acumulación sobre el que se fundamenta el crecimiento económico.

El autor inicia su vuelta al pasado situándose en lo que denomina "los tres hitos históricos precursores del REF". Esto es, la provisión y dos privilegios otorgados a Gran Canaria a finales del Siglo XV. Desde la perspectiva de la fiscalidad, el más importante es el de 20 de enero de 1487, que otorgó la exención de la gran mayoría de los tributos de la Hacienda Real castellana, exigiéndose el almojarifazgo del 3% sobre las mercancías que se cargaran y descargaran en los puertos de la Isla. Miranda Calderín señala con acierto que estos instrumentos fiscales no están aislados de otros instrumentos de política económica, principalmente, los repartos de tierras y aguas y el modelo de gobernación que permitió a los Concejos gravar el comercio que no gravaba la Hacienda Real.

Es evidente que tal diseño de política económica señala la existencia, junto a otros instrumentos empleados por la Corona en los territorios del reino de Granada, de un cuerpo conjunto y coherente de políticas de carácter estratégico dirigido a provocar el crecimiento económico y, en consecuencia, la acumulación necesaria para hacer frente a los costes de la conquista. Pero tal necesidad se perpetúa en el tiempo porque lo que está condicionando el crecimiento económico es la contundente realidad de la geografía. Ahora se reflexiona sobre la "venganza de la geografía" y me parece oportuno destacar que más allá de otros elementos de segundo orden, el proceso de acumulación está condicionado por la insularidad alejada de los grandes mercados.

La síntesis que realiza el autor deja bien a las claras los elementos esenciales de la conquista, unos de carácter económico y otros de índole política. Esta síntesis se apoya en un recurso a la bibliografía existente que es extremadamente útil, porque Miranda Calderín va sustentando el hilo argumental en el conocimiento acumulado por notables investigadores. El lector sin duda agradece este constante recurso a la bibliografía que, por otra parte, constituye una invitación a continuar ampliando conocimientos.

Señalados estos aspectos de carácter general, permítaseme que destaque cinco aspectos que desembocan en una recomendación sincera de la lectura de esta obra.

Primero.- El autor de este libro es un prolífico escritor que ha dedicado una parte importante de su vida a reflexionar sobre numerosos aspectos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. La vocación escritora del autor, es un hecho que debe ser destacado. Somos los canarios parcos en palabras, sobre todo, escritas. Somos reticentes a expresar nuestro saber, mucho o poco, por escrito y así dejar nuestro pensamiento listo para el escrutinio de los demás. He echado en falta siempre la existencia de una comunidad intelectual sólida que se comunica por escrito, que no tiene miedo a mostrar sus saberes a los demás, libre del temor a quedar en evidencia, sincera en el reconocimiento del error. En el autor que nos ocupa tal temor ha sido desde hace tiempo superado y ahí está su extensa obra para demostrarlo.

Segundo.- El autor ha concebido un proyecto ambicioso, del que este libro es el primer eslabón. Hemos echado en falta a lo largo del tiempo la ambición intelectual que caracteriza a una comunidad intelectual en Canarias. No porque no existan intelectuales de mérito, sino porque el debate ha sido poco franco, algo imprescindible. Es verdad que los proyectos intelectuales ambiciosos son campos de minas, sembrados de peligros y presa de errores. Pero de esos proyectos de largo plazo nacen las ideas que perduran, a partir de un esfuerzo personal y colectivo considerable. El proyecto de publicar una historia del REF es de esta clase. Poco a poco iremos conociendo una historia ordenada de las especialidades económicas y fiscales de Canarias, y esto es una actitud que merece ser valorada, y además hay que insistir en ello y destacarlo para que cunda el ejemplo.

Tercero.- El autor concibe la obra no sólo como una expresión de sus conocimientos, lo que ya sería suficiente mérito, sino que además la concibe como la difusión de los conocimientos de muy notables investigadores que antes o después han avanzado ideas sobre las especialidades de Canarias. En toda la obra pueden encontrarse referencias bibliográficas que ilustran y ponen de manifiesto la importancia que las especialidades económicas y fiscales han tenido para la formación del conocimiento en Canarias. En este sentido, destaco que el debate sobre el REF es un debate sobre pensamiento económico, esto es, no es sólo un debate sobre análisis económico, no es sólo un debate sobre la realidad económica

y social de nuestras Islas en términos de los grupos de interés económico, sino más que eso, es al tiempo un debate sobre análisis económico y sobre la realidad insular que lo inspira. Lo dicho, esa síntesis es lo que se llama pensamiento económico. Pues bien, en el libro se pueden encontrar los fundamentos de ese debate. Es una perspectiva de lectura que sugiero.

Cuatro.- El libro es oportuno porque debatimos constantemente sobre el origen del REF y sobre la eficacia de sostener el fundamento del REF en su vertiente histórica. Ciertamente hay notables intelectuales en las Islas que sostienen la visión contraria: no hay una defensa eficaz del REF fundamentada en hechos históricos. Bien está el debate, puesto que en el debate intelectual se afinan los argumentos en la medida en que son rebatidos. Sea como fuere, la síntesis histórica que en el libro se contiene ayudará a agudizar el debate y será fructífero con toda seguridad. Por ejemplo, aparece como diametralmente claro que desde el siglo quince, el tratamiento de las Islas desde la perspectiva económica tiene un objetivo: procurar el crecimiento del producto y, por consiguiente, la renta en nuestras Islas. Bien sea para recuperar la financiación de la conquista o, más tarde, con otros fines, el objetivo es incrementar y sostener la actividad económica en las Islas. Y a ese fin, se orientan los diversos instrumentos de política económica. Además, tienen éxito. El libro permite pues una lectura poco habitual desde la perspectiva de la política económica.

Quinto.- El autor combina la exposición de los saberes acumulados a lo largo de la historia por el pensamiento económico en Canarias con su propia investigación. Tiene un gran mérito, porque no se trata sólo de escribir después de haber contrastado los debates existentes entre historiadores, sino de avanzar en el conocimiento a través de bucear en los archivos y de someter la información a un proceso de contradicción. En este libro hay novedades, además del citado esfuerzo de síntesis de los conocimientos publicados.

Por todo ello, la lectura de este libro amplía los conocimientos y permite avanzar en el escrutinio razonado sobre las especialidades de Canarias. A la espera de nuevos tomos, vayamos ya avanzando por este camino.

José Luis Rivero Ceballos
Canarias, 6 de marzo de 2018